

Acta de trabajo N° 55

Jueves 30 de abril, 2021

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Al ser las 08:13 horas de fecha 30 de abril de 2021, inició la sesión virtual ordinaria N° 55 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). La sesión se desarrolló mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

Se contó con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: por el MICITT, el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández y el Sr. Jorge Abarca Arce; en representación de la SUTEL, el Sr. Gilbert Camacho Mora; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Roy Salazar Castro y la Sra. Vanessa Castro Mora; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier Artavia; en representación de CAMTIC el Sr. Edwin Estrada Hernández y en representación de SINART el Sr. Boris Ramírez Vega y el Sr. Alfredo Salazar Zamora.

Como oyentes participan el Sr. Esteban González, Jefe de Espectro Radioeléctrico de la SUTEL, la Sra. Ana Lucía Ramírez, Directora Ejecutiva de INFOCOM.

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones de forma virtual, la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; el Sr. José Manuel Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; la Sra. María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones; la Sra. Paola Solís Hernández y el Sr. Adrián Umaña Chaves ambos Profesionales en Telecomunicaciones.

Presidió la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro.

1. Bienvenida

El Sr. Viceministro Willink informó que la sesión sería grabada para dar mayor seguridad jurídica y, solicitó que no solamente para efectos de quórum, sino también para efectos de la votación, para cada acuerdo cada uno de los presentes demuestre si está de acuerdo o en desacuerdo y encienda la cámara, diga su nombre y exprese su posición. Asimismo, para verificar el quórum, solicitó que cada persona presente encienda la cámara, se identifique indicando su nombre completo, organización que representan y comente dónde se encuentra.

Se procedió con la presentación de los participantes de la sesión, iniciando con los funcionarios del MICITT:

- Sr. Teodoro Willink, Viceministro de Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Pedro de Montes de Oca.
- Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, quien se encontraba en las instalaciones del MICITT, Zapote.
- Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Santa Cruz.
- Sra. Cynthia Morales, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Isidro de Heredia.
- Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Santa Ana, Piedades.
- Sr. José Peralta, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico, quien estaba en San Rafael de Oreamuno, Cartago.
- Sra. Carla Valverde, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones del MICITT, quien estaba en La Unión de Cartago.
- María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Pedro de Montes de Oca.
- Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio, quien estaba ubicado en Curridabat.
- Sra. Paola Solís, del MICITT, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones quien se encontraba en Tacares de Grecia.
- Sr. Adrián Umaña, del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico del MICITT, quien se encontraba en Heredia.

Posteriormente, se da la presentación de los miembros de la Comisión Mixta participantes:

- Sr. Gilbert Camacho, representante de la SUTEL, quien se encontraba en La Unión de Cartago.
- Sr. Boris Ramírez, representante del SINART, quien se encontraba en las instalaciones del SINART en la Uruca.
- Sr. Alfredo Salazar, representante del SINART, quien se encontraba en Concepción de San Rafael de Heredia.
- Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE, quien se encontraba en Palmar Norte en el cantón de Osa, Puntarenas.
- Sra. Saray Amador, representante de CANARTEL, quien se encontraba en La Uruca.
- Sr. Jorge Abarca, representante de CANARTEL, quien se encontraba en San Vicente de Moravia.
- Sr. Roy Salazar, representante de INFOCOM quien se encontraba en San Ramón de Alajuela.
- Edwin Estrada Hernández, representante de CAMTIC, quien se encontraba en Cartago.

Además, participan como oyentes el Sr. Esteban González, Jefe de Espectro radioeléctrico de la SUTEL quien se encontraba en Grecia, la Sra. Ana Lucía Ramírez, directora de INFOCOM, y María Jesús Otárola, Asistente Ejecutiva de CANARTEL quien se encontraba en la Uruca.

El Sr. Willink dio la bienvenida a la Comisión, a la sesión ordinaria N° 55 y reitera que cada vez que se vaya a tomar algún acuerdo se requiere que cada representante, en este caso el titular y si no está, el suplente, encienda la cámara, que digan su nombre y diga su pronunciamiento. Señala, además, que la vez anterior, se había quedado con un pendiente de tomar una decisión en esta sesión sobre el proceso de transición a la televisión digital programado para el 14 de julio, y que para la toma de esa decisión se había acordado que se debía cumplir con dos criterios: Ampliar el acceso a información que tienen las diferentes personas en Costa Rica, en televisión digital y que el acuerdo que se tomara tenía que asegurar que se liberara el mayor espacio posible de la banda 700 MHz para aportar con el concurso de IMT.

Indicó que la Comisión había solicitado al MICITT que hiciera la entrega de unos insumos que alimentaran la toma de decisión, los cuales se le enviaron en formato de presentación el día de ayer y hoy quisiera dejar un espacio para que la Sra. Angélica Chinchilla presente un poco de que se tratan esos insumos.

Antes de la presentación de la Sra. Chinchilla, se procede a validar y aprobar el acta de la sesión #54.

2. Aprobación de acta 54 (Ratificación de acuerdos de sesión N° 54)

El Sr. Edwin Estrada solicita dejar la aprobación del acta para la próxima sesión, pues indica que no le dio tiempo el día de ayer para terminar de revisarla.

El Sr. Viceministro indica que lo ideal sería poder tener la decisión de la Comisión lista hoy por lo que necesita consultar si dependen formalmente de la aprobación del Acta de la sesión anterior para poder trabajar o empezar con las decisiones o efectivamente se puede dejar para la próxima sesión. Solicita a la Sra. Cynthia Morales si le puede aclarar al respecto.

La Sra. Cynthia Morales consulta si los miembros de la Comisión dada la proximidad de la fecha del apagón, si los acuerdos que van a adoptarse hoy se adoptarán en firme o no. Porque si los miembros de la Comisión consideran que adoptarán en firme el día de hoy los actos que se adopte, se requiere también ratificar los actos que se hayan emitido en la sesión anterior. Dado que por ley, se requiere la firmeza de los actos de la Comisión, por lo que habría que tomar en cuenta esa consideración.

La Sra. Saray Amador solicita si se le puede aclarar más al respecto.

La Sra. Cynthia Morales señala que en este caso sería la importancia de la reunión a partir de lo que se vaya a decidir hoy para entonces formalizarla en una propuesta de Decreto Ejecutivo y según conversado en sesión anterior, los mismos miembros de la Comisión habían hecho hincapié de la necesidad de que se hiciera a la mayor brevedad posible, o sea hoy, para considerar hacer todos los trámites de recomendación al Poder Ejecutivo y la firma del Decreto Ejecutivo en caso de que corresponda. En esa condición es importante, que, ya que la semana anterior no se adoptó en firme los acuerdos que se están sometiendo a ratificación en este momento, dispensando la ratificación de esos acuerdos y hacerlos en este mismo acto también.

Debido a lo anterior, explica que se estarían ratificando los acuerdos de la sesión anterior y los que se adopten en esta sesión para fin de poder cumplir con el proceso de recomendación al Poder Ejecutivo y la emisión del Decreto Ejecutivo.

La Sra. Saray Amador consulta si la idea es aprobar la agenda anterior pero no ésta.

La Sra. Cynthia Morales aclara que serían los acuerdos adoptados, que es ratificarlos en firme de la sesión anterior y acoger el acta de la sesión anterior, pero también la Comisión puede adoptar en firme los acuerdos que se vayan a adoptar en esta sesión para que se puedan hacer los trámites de modificación del Decreto, pero si no es así, si la decisión de la Comisión es postergar a otra nueva sesión, habría que llamar a otra sesión para poder declarar en firme esos actos tanto los de la sesión anterior, como los de ésta. Porque si no se ha tenido el tiempo para revisar el Acta, pues podría quedarse para una sesión próxima la aprobación del acta, pero sí ratificar los acuerdos de la sesión anterior y dispensar de trámite para no tener que hacer otra sesión y declarar hoy mismo en firme

los acuerdos que se vayan a adoptar, a menos que se quiera otra nueva sesión para la ratificación de esos acuerdos.

La Sra. Saray Amador toma la palabra para indicar que, aunque se había acordado que hoy se reunían, recibieron el acta ayer a las 15:20 de la tarde con la información que SUTEL le había transmitido a MICITT hace 8 días, indicando que tienen en CANARTEL una Comisión legal y una técnica, a la cual se les manda la documentación pero ambas consideraban imposible a hoy 8 de la mañana contar con el análisis y revisión de la documentación, por lo que considera que no podía pronunciarse y que debían tener más tiempo para responsablemente tomar una decisión, es decir una recomendación a CANARTEL para traerla a la Comisión. Así, en aras de la transparencia, de la justicia debemos de tomar un tiempo más, ya que si al menos nos hubiesen enviado lo de SUTEL al día siguiente hace 7 o 6 días pues tendrían ya la mitad del trabajo adelantado con los técnicos.

En esa línea, indica que la preocupación de CANARTEL va en aprobar algo que ni siquiera hemos podido ver con la Comisión legal y técnica que son los pasos que siempre se dan para poder venir a la Comisión Mixta ya con una idea consensuada.

El Sr. Viceministro agradece la intervención y le cede la palabra a Jorge Abarca, y luego a Roy Salazar.

El Sr. Jorge Abarca indica que respalda a la Sra. Saray Amador, ya que el informe técnico llegó el día de ayer y tienen que avalarlo también con la Junta Directiva de la Cámara, indica que en esta sesión sin duda se avanzará mucho pero que no cree que se puedan ratificar los acuerdos.

Don Gilbert Camacho solicita la palabra y se refiere a la respuesta y recomendación técnica que hace la SUTEL, indicando que la misma fue remitida el jueves 22 de abril al MICITT y como ese día era jueves y había Comisión, fue a su solicitud el primer tema a ser discutido, aprobado y comunicado de inmediato, antes de las 10 de la de ese jueves 22 de abril. Esto lo menciona para aclarar que la Superintendencia cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por el MICITT para presentar el criterio de la SUTEL.

La Sra. Saray Amador indica que conocen esa información ya que en sesión anterior el Sr. Pedro Arce comentó al respecto e incluso ella solicitó un adelanto de que era lo que SUTEL recomendaba, pero realmente en 20 palabras no se podía saber. La Sra. Amador reitera que el documento lo recibieron ayer, aunque les queda claro que la SUTEL lo había remitido con anterioridad.

El Sr. Viceministro agradece a Saray Amador, y le confirma al Sr. Gilbert Camacho que el tema está muy claro.

El Sr. Roy Salazar toma la palabra e indica que dado el envío de los documentos ayer, se puede avanzar entonces en conocer lo que se envió, analizarlo con SUTEL y MICITT y poder extender a la próxima semana a una reunión donde ya se dé la toma de decisiones.

El Sr. Viceministro indica que en esa línea y pensando en la agenda del día de hoy, la propuesta sería ratificar los acuerdos de la última sesión, no así el acta y agendar una nueva reunión para tomar una decisión. Añade que igualmente le gustaría tener un espacio para conocer los insumos que se entregaron ayer para acelerar la discusión y el proceso que se pudiera tener la próxima sesión. En resumen, la agenda sería: ratificación de los acuerdos de la sesión anterior, presentación de insumos de MICITT y un acuerdo sobre la programación de una nueva sesión en la cual se tomaría una decisión como Comisión. Consulta si alguien tiene alguna observación.

La Sra. Saray Amador consulta a Edwin Estrada, pues él solicitó que no fuera aprobada o poner en discusión la agenda anterior así que le gustaría nos amplíe al respecto. Porque si eso supone que hay acuerdos que están en actas que vayamos a aprobar, que Edwin Estrada como especialista de larga data aclare si no hay ningún problema en aprobar la agenda anterior que nos comprometa a haber aprobado antes algo que apenas vamos a analizar.

El Sr. Viceministro indica que antes de darle la palabra al Sr. Edwin Estrada quiere aclarar que la propuesta es ratificar los acuerdos, pero no aprobar el acta, porque el acta, como indicaba el Sr. Edwin Estrada, no ha tenido tiempo de revisarla y por lo tanto la idea sería ratificar el acta en la próxima sesión.

El Sr. Edwin Estrada aclara que su comentario era sobre el acta y que le parece que el señor Viceministro lo acaba de aclarar muy bien.

El Sr. Viceministro consulta si hay más observaciones, nadie se manifiesta. Se procede a votar sobre la agenda de esta sesión propuesta, para lo que pide que cada uno presente su posición.

La Sra. Saray solicita le indiquen cuál es la agenda. El Sr. Viceministro manifiesta que como se acaba de construir.

La Sra. Cynthia Morales aclara que ella lo que entendió es que como ya se habían aprobado los acuerdos de la sesión anterior que era ratificar los acuerdos de la sesión anterior pero no así el acta y entiende que había un acuerdo de los miembros de la Comisión de proceder de esa forma, entonces faltaría hacer esa ratificación de los acuerdos para dejarlos en firme que eran tener la reunión hoy y que se iban a hacer esos procesos de análisis, por lo que sugiere leer esos acuerdos y ratificarlos.

La Sra. Angélica Chinchilla indica que por cuestiones de forma se verá la agenda y luego los acuerdos. Indica que va a presentarla ya que la está editando en vivo.

El Sr. Viceministro indica que se proyecta la propuesta de agenda con lo que se acaba de conversar. La Sra. Ministra toma la palabra y hace la observación de que en lugar de aprobación de acuerdos sería ratificación de acuerdos.

Asunto	Hora / a.m.
Sesión Ordinaria	
1. Bienvenida	08:00-08:15
2. Ratificación de acuerdos de sesión 54	08:15-08:30
3. Presentación de insumos para la discusión de cambio tecnológico	08:30-09:30
4. Acuerdos	09:30-10:00

El Sr. Viceministro consulta si alguien tiene alguna observación, ninguna persona se manifiesta por lo cual solicita la aprobación a través de la indicación del nombre y la posición respecto a la agenda.

Los participantes empiezan a manifestarse de la siguiente manera:

MICITT: Paola Vega Castillo de acuerdo.

SUTEL: Gilbert Camacho indica que la SUTEL estaría de acuerdo para ratificar los acuerdos de la sesión N°54, y además indica que cuando el 22 de abril de 2021 se remitió al MICITT el acuerdo del Consejo en el punto 5° se indica recomendar al MICITT que en caso de valorar otorgar la prórroga solicitada se excluya el espectro comprendido entre las frecuencias 698 MHz - 806 MHz correspondiente a la banda de 700 MHz para el desarrollo de sistemas IMT, en aras de promover la optimización del recurso escaso, asignación y uso eficiente del espectro y el cumplimiento de la Ley General de Telecomunicaciones respecto a la disposición de más y mejores servicios a través de un eventual proceso concursal, lo cual está completamente en línea con los dos acuerdos de la sesión 54 de esta Comisión.

El Sr. Viceministro agradece y aclara que la posición es sobre la agenda, por lo que todavía no se están ratificando los acuerdos. El Sr. Gilbert indica que entonces él se adelantó y que ahora lo repetimos.

La Sra. Ministra indica que sería oportuno que su posición con respecto a la agenda quede explícita.

El Sr. Gilbert indica que con respecto a la agenda está totalmente de acuerdo y agradece a la Sra. Ministra.

El Sr. Viceministro señala que es el turno de expresarse por parte del SINART.

SINART: El Sr. Boris Ramírez indica que al ser la primera sesión hará una escucha activa y que el Sr. Alfredo Salazar será quien vote por el SINART. Por lo que el Sr. Alfredo indica que de parte del SINART están de acuerdo con la agenda.

CONARE: El Sr. Sebastián indica que de parte del CONARE están de acuerdo.

El Sr. Viceministro señala que seguirán con las Cámaras, CANARTEL, INFOCOM y CAMTIC.

CANARTEL: La Sra. Saray Amador indica que CANARTEL aprueba la agenda, aunque sigue confundida.

El Sr. Viceministro le indica que si desea consultar algo puede hacerlo.

La Sra. Saray indica que no que en el camino irá atendiendo sus inquietudes.

INFOCOM: El Sr. Roy Salazar de INFOCOM indica que está de acuerdo con la agenda.

CAMTIC: El Sr. Edwin Estrada manifiesta que está de acuerdo con la agenda.

El Sr. Viceministro agradece e indica que con eso está aprobada la agenda para la sesión de la Comisión, por lo que el primer punto sería la ratificación de los acuerdos de la sesión 54 que se sostuvo el jueves 22 de abril de 2021 y cede la palabra al Sr. Edwin Estrada.

El Sr. Edwin Estrada solicita si pueden recordarlos para que quede claro qué se está aprobando.

El Sr. Viceministro solicita proyectar el acuerdo tomado en sesión del 22 de abril de 2021:

Por unanimidad de los miembros, se aprueba una nueva sesión la semana entrante antes de 30 de abril 2021 por convocatoria del MICITT para tomar una decisión sobre opciones para la modificación del Reglamento de transición o no, que garanticen dos cosas:

- ***Avanzar al acceso a la información y a la comunicación de las personas en la zona rural***
- ***Y; la liberación de la banda 700 MHz.***

El Sr. Viceministro indica que, por ello se está sosteniendo hoy la reunión para tomar una decisión sobre opciones para la modificación del Reglamento de transición o no, que garantice dos cosas; avanzar en el acceso a información y a la comunicación de las personas en las zonas rurales y la liberación de la banda de 700 MHz en el rango de lo posible. Señala que ese es el acuerdo que se tomó por unanimidad y el cual se está tratando de ratificar.

El Sr. Edwin Estrada, consulta a qué se refería cuando leyó “la liberación de la banda de 700” y le agregó “en el rango de lo posible”.

El Sr. Viceministro aclara que el acuerdo era que la decisión permita la liberación de la banda de 700 MHz que es jurídica y técnicamente posible liberar dentro de las posibilidades de decisión que tiene la Comisión. Es decir, que se libere todo el espectro que es posible liberar por los medios jurídicos que existen. Lo que se quiere decir es que, si hay algún espectro que está aún en un proceso jurídico que no depende de la decisión de la Comisión, pues definitivamente la Comisión no puede garantizar que eso suceda.

Por su parte, el Sr. Jorge Abarca indica que al igual que la Sra. Saray Amador está un poco confundido, el tema de aprobar los acuerdos en la liberación de la banda 700 MHz en esta sesión qué implica, porque finalmente lo que queremos es tomar decisiones y acuerdos hasta la próxima reunión, y si se aprueba esta acta cuáles serían las repercusiones que tendría.

El Sr. Viceministro indica que hará su mejor esfuerzo de explicar y le pide a la Sra. Cynthia Morales, quien es abogada, que lo complemente. Esta decisión o acuerdo que tomamos en la sesión anterior y que lo que estamos haciendo ahora es simplemente ratificándolo, es decir, estamos repasándolo y estando seguros de que, el acuerdo que tomamos es el que efectivamente tomamos. Esto no pretende ser un acuerdo nuevo, sino más bien estar seguros de que el acuerdo que tomamos la semana anterior es efectivamente el acuerdo que era nuestra intención.

La Sra. Cynthia Morales indica que en efecto lo que se aprobó en la sesión anterior es lo siguiente que vamos a leer, por unanimidad de los miembros de la Comisión, se aprobó que en una nueva sesión, que es ésta, la que estamos teniendo el día de hoy, que se iba a celebrar el 30 de abril de 2021 se ha de tomar una decisión sobre las opciones para la modificación del Reglamento de transición digital o no, que garanticen dos cosas; que la decisión que se está analizando era avanzar en el acceso a la información y la comunicación de las personas en la zona rural y la liberación de la banda 700 MHz. Es decir, el origen de la discusión sería en esos dos puntos y eso parte de la información recabada en su momento y finalmente es lo que dijo Don Teodoro, ya este acuerdo fue aprobado por unanimidad y lo que se estaría es ratificando esa aprobación efectuada la semana anterior. No es que se está tomando la decisión de si se va a aplazar o no, no hay una discusión en sí de fondo, sino que es una decisión interlocutoria, en el sentido en que íbamos a hacer un análisis para que se garantizaran estos dos temas que fueron discutidos la sesión anterior para hoy.

El Sr. Viceministro agrega que no es su intención distorsionar los acuerdos ya que son los que están en el acta y serían a como están, sin agregados.

La Sra. Saray Amador aclara que confían en su honradez y ética, que jamás en ninguna circunstancia consideran que él como hombre honesto va a hacer una cosa como esa. Señala que lo que los confundió es que con la discusión de la propuesta de SUTEL se nos empiezan a abrir las puertas del entendimiento, pero como se solicitó esta Comisión para ver el apagón analógico, la posibilidad de hacerlo en etapas, de repente surgió por parte de CAMTIC muy vehementemente y se entiende porque son telecomunicaciones que sólo se podía aprobar esto si se liberaba la banda 700 MHz, lo que empieza a suponer una camisa de fuerza, porque aunque todo se puede hacer pensando en el bien del país, lo que nos confundió es que nos dijeran que sí aprobamos esto si nos aprueban esto. No dudamos del señor Viceministro, pero nos pareció un canje medio presionado, porque CANARTEL está pidiendo la posposición del apagón analógico por el bien del país, por los sectores más desprotegidos y las personas de las áreas rurales y no tiene que ver con cuestiones de finanzas,

empresariales ni de lucro, tiene que ver con que CANARTEL defiende la libertad de expresión y el derecho del ciudadano de la información.

Continúa señalando que se confundieron cuando CAMTIC indicó que sí aprobaban siempre y cuando se liberara la banda de 700 MHz, ya que se sintieron presionados y pide que recuerden que ellos son televisión libre y gratuita. Finaliza ratificando que confían en el Viceministro y en todo el equipo del MICITT.

El Sr. Jorge Abarca indica que está de acuerdo con la Sra. Saray, que es sólo una aclaración del documento escrito y que no se ha movido nada de la sesión anterior.

El Sr. Viceministro agradece a ambos y le cede la palabra a Roy Salazar.

El Sr Roy Salazar indica que respecto al tema del avance y el acceso a la información y la comunicación de las personas en la zona rural están claros, ya que es básico para poder realizar el apagón analógico y en la segunda de la liberación de la banda de 700 MHz, consideran que se podría seguir avanzando en la liberación pero que no se vea como una camisa de fuerza de que se tiene que hacer en los siguientes 7 días. La idea es que no se detenga este proceso por frecuencias que están todavía en ese veremos y capaz sea oportuno cambiar la palabra de “Liberación de la banda 700 MHz” por “que no se detenga el avance de liberación de la banda 700 MHz” con el objetivo de que no se vea tan tajante el tema.

El Sr. Viceministro agradece a Roy Salazar e indica que en el Acta se puede hacer una aclaración, pero esto es una transcripción de lo que se dijo en la sesión anterior y lo que se está ratificando es que efectivamente esto fue lo que se dijo en la sesión anterior y que el acuerdo se tomó sobre esto. Continúa aclarando que es en esta sesión donde podemos entonces aclarar y replantear un poco lo que vamos a hacer. Por ejemplo, que la decisión se había propuesto para tomarse hoy pero entonces en esta sesión podemos posponerlo a una nueva sesión para poder analizar con calma los insumos como lo habíamos mencionado. Esta es la ratificación de lo que se habló la semana anterior y lo que se acordó en la sesión anterior.

El Sr. Viceministro le brinda la palabra a Sebastián Fournier.

El Sr. Sebastián Fournier indica que está contento de sostener la reunión desde el Centro de Producción de Osa que lo están poniendo ya a disposición de la UNED a las comunidades rurales del país y se va a hacer en todo el país, para que sea la fuente de la radio y la televisora de la UNED con voz rural.

Agrega que fue muy lamentable que la posición de CAMTIC fuera como, no me importan los derechos de la gente sino lo que importa es la banda de 700 MHz cuando esta se está liberando para darle Internet a la gente, es decir, lo que importa primero, la necesidad número uno es que la gente tenga acceso, máxime porque esa banda es la que sirve en estos lugares. Da como ejemplo que ayer

entraron a fincas en Osa, a 5 km de distancia donde no entra nada de cable o internet, sólo entra el 3G del ICE, por lo que cada vez que se tomen estas decisiones siempre lo que tienen que privar son las necesidades de la población y de la gente primero. Recalca que es importante avanzar en lo de la banda de 700 MHz en este momento, según tiene entendido los únicos dos medios que están transmitiendo en esa banda de televisión son Enlace y Extra-TV 42 que usa el 69 como repetidora, por lo que habría que ver sólo esos dos casos. Reitera que le parece importante avanzar en la liberación, pero por los motivos correctos, no es para hacer negocio es para darle una opción de Internet especialmente a las comunidades rurales del país por las características de propagación de esa banda.

El Sr. Viceministro indica que se acaba de unir la Sra. Vanessa Castro por lo cual le solicita que se presente.

La Sra. Vanessa Castro se presenta como suplente de INFOCOM, desde Santo Domingo de Heredia.

El Sr. Viceministro retoma que se estaba repasando el acuerdo de la sesión anterior para ratificarlo indicando que es el que está en pantalla y que aún está abierto el espacio para presentar observaciones, por lo que consulta si hay comentarios.

El Sr. Gilbert Camacho solicita la palabra para indicar que la SUTEL estaría ratificando el acuerdo de la sesión 54 de esta Comisión, el cual está en línea con lo que el Consejo de la SUTEL acordó el día 22 de abril del 2021 en su acuerdo 332- 2021. Añade que entiende que todos los presentes en la reunión tienen el acuerdo, pero que leerá de nuevo el acuerdo N°5 que es el medular y que dice así;

“Recomendar al MICITT que en caso de valorar otorgar la prórroga solicitada se excluya el espectro comprendido entre las frecuencias 698 MHz - 806 MHz correspondiente a la banda de 700 MHz para el desarrollo de sistemas IMT, en aras de promover la optimización del recurso escaso, asignación y uso eficiente del espectro y el cumplimiento de la Ley General de Telecomunicaciones respecto a la disposición de más y mejores servicios a través de un eventual proceso concursal”.

Agrega que de esta forma y siendo que el acta 54 en uno de sus acuerdos indican la liberación de la banda de 700 MHz la SUTEL procede entonces a ratificar el acuerdo.

El Sr. Viceministro agradece al Sr. Gilbert Camacho e indica que dado que no hay más observaciones se procede a manifestarse sobre la ratificación de los acuerdos de la sesión anterior, empezando con la Sra. Ministra.

Los presentes empiezan a manifestarse de la siguiente manera:

MICITT: la Sra. Paola Vega Castillo, de acuerdo en ratificar los acuerdos tomados en la sesión anterior.

SUTEL: El Sr. Gilbert Camacho indica que la SUTEL procede a ratificar los acuerdos del Acta 54 de esta Comisión.

SINART: El Sr. Alfredo indica que SINART ratifica los acuerdos.

CONARE: quien consulta sobre qué se está votando ya que perdió la conexión, se le responde que la ratificación de acuerdos de la sesión anterior a lo que el Sr. Sebastián Fournier responde estar de acuerdo.

CANARTEL: La Sra. Saray Amador manifiesta estar de acuerdo.

INFOCOM: El Sr. Roy Salazar manifiesta estar de acuerdo.

CAMTIC: El Sr. Edwin Estrada también se manifiesta de acuerdo.

El Sr. Viceministro Willink explica que de esta forma quedan en firme y ratificados los acuerdos de la sesión anterior. En el caso del acta, se va realizar una revisión y se ratificaría hasta la próxima sesión.

La Sra. Cynthia Morales solicita la palabra e indica que por un tema de forma, y de la legalidad de los acuerdos que se adopten, en el caso del representante del SINART se debe hacer constar que don Alfredo está participando en calidad de miembro suplente, actuando en ausencia de la persona que está nombrada como titular quien en este caso es don Boris quien se excusó de participar de forma activa en la sesión.

El Viceministro Willink agradece y acoge la recomendación de la Sra. Morales y solicita realizar una votación para que la representación del SINART en este caso sea ejercida por el señor Alfredo Salazar en lugar del Sr. Boris Ramírez quien sí se encuentra presente pero no participará según él mismo indicó. La Sra. Ministra Vega añade que esto se realiza de esta forma a solicitud expresa del Sr. Ramírez.

El Sr. Edwin Estrada, representante de CAMTIC indica que en la misma línea de lo expresado por la Sra. Ministra Vega, la potestad de decidir quien representa al SINART es de ellos, y que se realiza la observación para que quede claro en el acta quién es el que los está representando y no para que la comisión vote.

La Sra. Morales aclara que en efecto su señalamiento era para hacer constar en el acta que los miembros de la comisión están enterados de que la participación activa en representación del SINART la ejerce el Sr. Salazar y que el Sr. Boris Ramírez se mantendrá como oyente. No es necesaria en ese caso la votación.

La Sra. Ministra Vega recomienda dejar constancia en el acta de la solicitud del Sr. Boris Ramírez y que él la externe para que todos se den por enterados.

La Sra. Saray Amador añade que ya el Sr. Boris Ramírez lo dijo al inicio que él estaría de oyente y el Sr. Salazar votaría. La ministra Vega responde que ella lo leyó en el chat pero no lo escuchó.

El señor Ramírez se excusa por interferir en esa parte de la sesión y reitera que al tratarse esta de su primera sesión en la comisión desea que la representación y votación de los acuerdos los asuma el Sr. Alfredo Salazar. El desea escuchar y estar atento por esta ocasión y coincide con la Sra. Morales en que es mejor dejarlo así constando en el acta.

El Viceministro Willink prosigue la sesión y el siguiente punto en agenda es la presentación de los insumos solicitados por la Comisión y le cede la palabra a la Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.

3. Presentación de insumos para la discusión de cambio tecnológico

La Sra. Chinchilla detalla que, según lo conversado en la sesión anterior, se prepararon los datos que fueron compartidos el día anterior, acerca del proceso de atención a los usuarios que se realiza desde el MICITT a través de los canales disponibles: el correo electrónico consultastvdigital@telecom.go.cr; la línea 800-AHORA TVD y a través de las redes sociales.

En la primera pantalla se muestran los datos de las consultas recibidas y atendidas mediante el correo electrónico desde el 23 de enero al 23 de abril de 2021. En la tabla que se observa al lado izquierdo, se muestra el desglose por cantidad y por tipo y el total que ascienden a 46 consultas.

Señala también que como se puede observar la temática es muy variada y muchas personas preguntan por los convertidores, por el tipo de convertidores y dónde se pueden comprar. Se consulta sobre si el modelo de televisor que tienen cuenta o no con el estándar Japonés-Brasileño; a partir de esta información se ha venido haciendo una especie de levantamiento sobre cuáles televisores están en el mercado y si tienen el estándar incorporado. También se hacen preguntas sobre la antena que se requiere para recibir la señal. Tenemos preguntas sobre la cobertura, cuáles están cubiertas y cuándo se cubrirán otras zonas y para cuando se espera tener cobertura en ellas. También se pregunta sobre conexiones propias del equipo, cuál cable, en cual conexión, algunas otras de carácter general y otras relacionadas específicamente con la región dos: qué comunidades cubre, si llegará o no la señal y la fecha del apagón y algunos usuarios hacen mención sobre la calidad de la señal que se recibe en este momento. El gráfico pastel es la distribución de todas estas consultas que se reciben a través de este canal. Como se observa, por este medio predominan las consultas sobre el modelo de TV y los temas de cobertura.

En el caso de la atención a través de la Línea Telefónica 800-AHORATVD, estos datos porcentuales corresponden a periodo que abarca de enero a abril de 2021. Muestran que el 50% de las consultas que se reciben mediante este canal corresponden a cuándo va a ser la fecha del apagón o si la fecha realmente se va a mantener para el 14 de julio de 2021; seguido por el modelo de televisión, es decir, consultan si ellos tienen el modelo apto para la recepción de la televisión digital; esto corresponde a

un 19%. Se tiene un 16% referidas a temas de cobertura, de cuáles son las áreas que están cubiertas. Han preguntado mucho de la zona de Guanacaste; de la zona Sur, de Pérez Zeledón; de la zona de Limón también sobre si efectivamente estas zonas están cubiertas y a partir de qué fecha. También hay algunas otras preguntas relacionadas a temas un poco más generales que corresponde al 11% y un 4% sobre preguntas referidas igualmente al proceso.

El mapa mostrado señala algunos de los sitios desde donde los usuarios tienen consultas específicas de cobertura realizadas principalmente a través de los correos electrónicos o las llamadas telefónicas y se muestra en el mapa lo puntos en los que se han ido identificando, cuáles son estas zonas donde más se consulta sobre cuándo va a ser la fecha del apagón y cómo hay que prepararse.

En cuanto a redes sociales, se muestra una imagen comparativa sobre las consultas que se reciben en redes sociales. Durante el año anterior, del total de consultas recibidas el 82% corresponde al tema de Televisión Digital y un 18% hacia otros temas; durante el año 2021 se tiene que un 78% corresponde a dudas sobre TVD y un 22% a otras temáticas que atiende el MICITT.

Además, la Sra. Chinchilla muestra en la presentación algunos de los mensajes que se han recibido por parte de los usuarios. Señala que, la población decide no hacer la compra hasta tanto no estar seguros de que efectivamente esa fecha no sufrirá un cambio.

La Sra. Angelica Chinchilla señala que otra información solicitada en la sesión anterior fue la relacionada con las consultas a los importadores y distribuidores de convertidores; por lo cual indica que se les contactó para tener los datos más actualizados posibles. De un total de 28 a quienes se les consultó; respondieron 16 empresas que indican que en total hay más de 27.000 convertidores disponibles en el mercado. No se tiene el dato exacto porque algunos prefirieron no brindarlo, pero sí confirmaron la disponibilidad de nuevos convertidores que están en camino. En los casos de distribuidores aseguraron que estaban en la capacidad de colocarlos en todo el territorio. También solicitaron confirmación sobre la fecha definitiva del apagón y mayores detalles de cuáles serán las zonas para focalizar sus esfuerzos hacia las zonas en las que se realizaría el cambio para asegurar la distribución de los equipos en estos sitios.

El Viceministro Willink agradece la presentación realizada por la Sra. Chinchilla le concede la palabra a la Sra. Saray Amador de CANARTEL.

La Sra. Amador agradece el trabajo realizado por la Sra. Chinchilla quien le aclara que fue su equipo quien trabajó en la consolidación de los datos. La representante de CANARTEL consulta sobre el pastel N° 2 donde se pueden visualizar los porcentajes, pero no la cantidad de consultas, para contar con la cifra desde donde partieron los datos.

La señora Chinchilla responde que el total fueron 256 llamadas.

La Sra. Vanessa Castro de INFOCOM solicita la palabra e indica que en una línea similar a lo consultado por la Sra. Saray, considerando que ella fue una de las personas que más insistió en contar con dicha información para la toma de decisiones, le gustaría poder observar la cantidad de consultas y no solo el porcentaje ya que si bien es cierto conocer el contenido es fundamental, la decisión debe tomarse considerando las cantidades ya que los números duros dan la percepción de cuanto es realmente en el mercado lo que las personas están reaccionando al tema del apagón que es lo que más interesa. Por ejemplo, el primer pastel hablaba de 46 correos, el segundo de 256 llamadas. Y consulta a qué atribuye el MICITT el que la participación o consulta sea poca de parte de las personas en un tema de tanta trascendencia porque si se analiza porcentualmente con las poblaciones a las que se va a afectar es un porcentaje mínimo de consultas realizadas. Cuestiona si será porque está muy claro el tema o que aún le falta información sobre este tema del apagón a la gente.

La Sra. Chinchilla responde que algo que faltó indicar es en el caso de las llamadas telefónicas que la línea 800 AhoraTVD está habilitada para ser atendida en el horario de oficina de 8 de la mañana a 4 de la tarde y de lunes a viernes, entonces las llamadas que se reciben son únicamente en ese en ese horario. No aplica feriado o fines de semana. Ese es un elemento importante para considerar pues podría estar reduciendo la cantidad real de interacciones. También se puede indicar que comparando estos datos con el año 2019 donde se recibieron cerca de 45 mil llamadas, el incremento se dio a partir de las conferencias de prensa que se dieron y se arrancó oficialmente el proceso del apagón. Todo apunta a que la gente espera un poco a que se dé el anuncio oficial para iniciar con la carrera de la preparación.

En ese sentido el tema de la preparación es uno de los elementos que se cree podrían estar incidiendo en que no se registren a la fecha tantas llamadas ni tantos correos electrónicos. La experiencia que se tiene de 2019 fue que, a partir de las conferencias, es decir, unas seis semanas antes del apagón, fue que empezó a calentar el proceso.

La Sra. Saray Amador reitera que la solicitud de los números se hizo porque en distintas oportunidades el MICITT manifestó que había una gran expectativa del apagón analógico y encendido digital en áreas rurales, lo cual a criterio de la representante como estudiosa del consumo y comportamiento de sus medios sentían que no era así, de ahí que se argumentaron algunas teorías porque realmente no se ha hecho un estudio profundo y serio con una muestra de al menos 600 personas para acercarse a la realidad objetiva del mercado.

Añade que como en diversas ocasiones que se propuso la posposición del apagón analógico el argumento siempre fue que existía gran expectativa en áreas rurales y con esa premisa se pensó que quizá podrían estar equivocados, a su criterio los datos presentados no son computables en ningún estudio. Y afirma que la información presentada no es para ella determinante. Manifiesta que

entiende lo expresado por la Sra. Chinchilla en especial porque los números 800 generan algún rechazo por parte de los usuarios, pero afirma que en el caso de CANARTEL los datos no respaldan la afirmación de que en las áreas rurales están ansiosos por el apagón analógico y por lo tanto no los considerarían para tomar la decisión.

La ministra Vega toma la palabra y señala que en el contexto actual se tienen diversas restricciones desde presupuestarias hasta de dedicación de personal. Lo ideal era hacer un estudio a profundidad con el que ni siquiera se contó la primera vez, también comenta que puede dar fe de la urgencia porque ha realizado giras y participado en diálogos regionales y seguimientos posteriores sobre temas de telecomunicaciones con representantes regionales y uno de los reclamos que más recibe de la población es sobre la televisión digital y por qué siempre al Valle Central se le da prioridad y se deja el resto del país de último. Y ese reclamo se recibe desde temas de conectividad a la televisión digital donde afirman que aún lo están esperando. Lamenta no poder contar con los recursos necesarios para poder cuantificar esa insatisfacción en la población rural pero sí es un sentimiento general en las regiones fuera del Valle Central.

El representante de CONARE, Sebastián Fournier toma la palabra y asegura que coincide con la percepción manifestada por la Sra. Ministra. Explica que en ese momento se encuentra en Osa, donde no se recibe aún la señal digital de televisión, ni tampoco ha llegado la señal analógica y destaca que los puntos desde donde se reciben las consultas, por ejemplo, Valle La Estrella que se supone recibe señales desde el Valle San Clemente, y tiene varias torres aprobadas para transmitir, aún ninguna televisora ha encendido digital ahí. Teletica tiene aprobado transmisor desde el Cerro Garrón para Limón y no han puesto transmisor ni repetidora. En Siquirres ha conversado con representantes de Cable Caribe que comparte sitio de transmisión con el canal 7 y tampoco han encendido transmisores. Señala que, en caso de Repretel, que actualmente concentra 5 frecuencias de televisión y cuenta con la de Canal 9 que ya está operando desde sus instalaciones. Aseveró que ellos están operando 6 transmisores en el Volcán Irazú cuando podrían estar operando con un solo transmisor y no son capaces de poner más que un par de excitadores en el cerro Santa Elena. El Sr. Fournier afirma que no entiende cómo las televisoras que si cuentan con recursos no estén haciendo esfuerzos para llevar la señal digital al resto del país. Afirma que por eso entiende la emoción que tiene la población en estas zonas de contar por fin con señal de televisión digital porque están acostumbrados a que caiga un rayo y se quedan sin señal por dos meses. Afirma que esto beneficia a las propias televisoras que son dueñas de cableras en las regiones para que así adquieran los servicios. Y que incluso el año pasado las televisoras que históricamente son competencia se pusieron de acuerdo para acaparar en un canal la señal de los partidos de futbol para colocarlo en las cableras.

Continúa afirmando que si las personas ejercen presión por llegada de la TVD a las regiones es por culpa de las propias empresas que poco a poco han descuidado sus frecuencias abiertas y ponen

enlatados todo el día, y cuando las personas piden un espacio en su programación les responden que no hay campo. Reconoce que se pudo mejorar la forma en la que se divulgó el proceso, pero no responsabiliza completamente al MICITT porque a su criterio las televisoras tienen una corresponsabilidad de que la televisión abierta esté en esa condición. Hace un llamado a “poner las barbas en remojo” porque es hora del encendido digital de las grandes empresas que sí tienen capacidad de utilizar los puestos de transmisión que ya tienen y encender sus transmisores digitales.

Fournier añadió que conversó con Franklin Granados de canal 14 y le comentó que está preocupado porque enfrenta algunos inconvenientes para salir con señal digital en la fecha estipulada y considera que ese tipo de salvedades deben considerarse, de medios pequeños que no tienen tanta pauta. Pero empresas que operan varios transmisores, frecuencias y tienen varias emisoras de radio concesionadas no tienen justificación de no estar encendidas en zonas rurales.

También solicitó hacer una corrección porque afirmó que el Sr. Luis Amón era de INFOCOM y en realidad era de CAMTIC y agradeció al Sr. Roy Salazar por realizar la aclaración.

La Sra. Paola Solís hace uso de la palabra y señala que otro elemento que se debe valorar es que desde el 2020 no se ha ejecutado ninguna campaña de comunicación. La última se realizó en el 2019 cuando se realizó el apagón analógico con un bombardeo en televisión, en radio con más de 25 millones de mensajes de texto que se le envió a la población y eso genera reacción en la gente, por ejemplo, llamadas y correos para evacuar sus dudas. Añadió que, aunque más de 250 llamadas en 4 meses se puede ver como poco, no se ha dado ningún tipo de comunicación y aun así las personas tienen presente el cambio tecnológico. Destacó que casi el 50% de las llamadas recibidas consultan sobre la fecha del apagón en su zona, por lo que no se debería minimizar la cantidad de llamadas recibidas pese a que no se ha realizado ninguna campaña de comunicación. Indica además que, se debe considerar que en el 2020 se atendieron cerca de 5 mil llamadas sin que se ejecutara ningún tipo campaña de comunicación fuerte, más que las redes sociales y que se debería valorar el interés de la gente que continúa llamando sin tener comunicación respecto al cambio tecnológico.

El Sr. Boris Ramírez toma la palabra y se suma al llamado realizado por la ministra Vega en el sentido de que se debe ser una reflexión sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía y que el derecho a la información es un cumplimiento que el país como garante de la Convención de los Derechos Humanos debe de tener. Explicó que hay 3 ejes que son fundamentales: la libertad de expresión como un derecho humano de todas las personas; el derecho al acceso a la información en el cual el papel de los medios comunicación debe tener una posición fundamental porque es a través de los medios de comunicación que muchas personas acceden a la información y la libertad de prensa. Insiste en que esa discusión debe llevarlos a reflexionar sobre esos temas. Comentó que recientemente reporteros sin Fronteras colocó a Costa Rica como el primer país de América Latina en libertad de expresión. De ahí que, si todos aportan desde la Televisión Digital con más contenidos,

con mayor acceso a toda la población y comenta que también le ha tocado recorrer el país y el reclamo de los territorios del abandono y del centralismo que tenemos no es de hoy sino de décadas, de ahí que afirma se suma a lo manifestado por la ministra Vega y por el Sr. Fournier que está en campo. Realizó un llamado para no dejar por fuera de la discusión el deber de garantizar la libertad de expresión y el derecho al acceso de la información en el marco de la libertad de prensa a toda la ciudadanía.

Toma la palabra la Sra. Vanessa Castro quien empieza señalando que ella es una de las personas que ha estado desde el inicio de la conformación de esa Comisión Mixta desde hace 10 o 12 años y en la historia es una de las comisiones más longevas que ha existido. Afirma que en todo este tiempo ha sido una comisión tremendamente constructiva y la prueba es que se ha sacado el tema de la televisión digital con una voz unánime de la necesidad de ofrecer lo mejor de la tecnología que es un mandado de ley, escuchando diversas voces y aspectos de orden técnico y jurídico y siempre con discusiones muy valiosas porque se enfocan en discusiones profesionales y afirma que aunque las cámaras representen empresas nunca se ha levantado la voz para sus representaciones personales sino constructivo por el país, por eso señala que le duelen las afirmaciones del Sr. Fournier porque no ha estado desde el principio ni conoce lo que las empresas han colaborado con el Gobierno por sacar adelante el tema y por velar porque esos derechos fundamentales de las personas se mantengan y sobre todo porque un tema como este se dé sin considerar que cada persona y costarricense se quede a oscuras. Asegura que la historia de esa comisión ha sido un gran esfuerzo de la empresa privada y del Estado. Siempre el SINART llevando un liderazgo importante y colaborando entre las empresas privadas y los canales públicos ofreciendo infraestructura y lo necesario para las pruebas.

Manifestó que encuentra las observaciones del Sr. Fournier fuera de lugar, que son absolutamente valorativas y aunque respeta su criterio considera que no son el momento para entrar en afirmaciones de ese tipo y lo invita a acudir a tribunales si lo considera necesario. Recordó que sobre los temas aludidos hay resoluciones de la Sala Constitucional, de la CGR, de la Procuraduría, pero le indicó que si hay inquietudes de orden personal y consideraciones valorativas se discutan donde se tienen que discutir. Realizó un llamado a no empañar el trabajo de una comisión como ésta a cargo de la Sra. Paola que ha sido intachable al servicio del país y en la comisión siempre ha prevalecido lo técnico y lo político. Los instó a mantenerse en esos campos porque si se empiezan a sacar otros asuntos se atacarían entre los miembros y no es lo lógico porque hay un país esperando una respuesta a la altura.

Afirmó que la comisión lleva 12 años empujando la carreta sin caer en discursos circunstanciales o coyunturales, para sacar el tema de la Televisión Digital de la mejor manera posible y con una discusión paralela que es la liberación de bandas para también pensar en telecomunicaciones y se

ha llevado de una manera diáfana y transparente y realizó un llamado a seguir realizando la discusión en los mismos términos técnicos y jurídicos en los que se siempre se ha realizado.

Nuevamente solicita la palabra la Sra. Amador y señala como falacia de composición las afirmaciones del Sr. Fournier intentando defender al MICITT cuando nadie lo estaba atacando, y señala que siempre ha sido amiga del MICITT y siempre ha sido respetuosa a lo largo del tiempo y que no han permitido que las ideologías desvirtúen las decisiones que se han tomado con perspectivas técnicas y jurídicas. Afirmó que hay otros foros para la discusión de esos temas ideológicos. Indicó que ya se ha demostrado en reiteradas ocasiones que no es cierto que exista concentración en la atribución del espectro y señaló que las discusiones deben trascender los temas de preferencias y concentrarse en lo jurídico y lo técnico.

La Sra. Amador defendió su señalamiento a la información presentada por el MICITT basada en su experiencia en el manejo de estudios e investigaciones y calificó de percepciones la información brindada, al igual que lo anotado por la Sra. Vega. También señaló que no es verdad que para las decisiones anteriores no hayan existido estudios, ya que cuando se solicitó la posposición del Apagón en las transmisiones desde el Irazú el mismo equipo realizó una serie de estudios donde se demostró paso a paso que las personas no estaban preparadas, que no habían suficientes convertidores y otras circunstancias que mediaron en ese momento. Y añadió que la información que solicitaron en la sesión pasada iba orientada a obtener el mismo tipo de informe. Asegura entender que no había el tiempo suficiente para realizarlo de esa forma y agradeció el trabajo del equipo del MICITT y destacó las jornadas y esfuerzos realizados para el primer apagón.

A lo señalado por el Sr. Ramírez, la Sra. Amador indica que el país tiene más de 8 años de mantenerse como líder regional del derecho a la información en las mediciones de Reporteros Sin Fronteras y que en país el derecho a la información se respeta. Destacó que ese logro se realiza gracias a las empresas de comunicación con sus aciertos y defectos; con su señal libre y gratuita y ese puesto ha sido ganado y mantenido por el esfuerzo que realizan los medios grandes y pequeñas empresas que tratan de llevar información a la población del país e insistió en calificar como falacia de composición lo externado por el Sr. Fournier cuando se pone a defender a alguien que no se está atacando ya que le consta que el MICITT hace el mayor esfuerzo que puede con los pocos recursos que tienen. En CANARTEL se han realizado esfuerzos para que parte de los recursos que se pagan vayan el lugar de la bolsa única del Estado al MICITT para reforzar todas las cosas importantes y positivas que el MICITT hace y se ofreció a compartir todos los documentos que CANARTEL ha elaborado en defensa del MICITT y diciéndole a los distintos gobiernos, porque como dice Vanesa esto es de larga data, a los distintos gobiernos que hay alguien que necesita contenido económico para echar para adelante porque tiene un tema importantísimo, es MICITT, nada más. La Sra. Amador indica que eso era lo que quería comentarles y que cree que se debe seguir adelante con la

posposición del apagón y todas estas cosas que yo creo que al final es lo realmente importante para todos nosotros y para el país.

El Sr. Viceministro agradece a la Sra. Amador, y antes de darle la palabra al Sr. Edwin Estrada y al Sr. Sebastián Fournier, solicita que se mantenga la discusión del tema en la cuestión de fondo sobre, el apagón para dar agilidad del trabajo de la comisión; por lo que solicita que se mantengan los comentarios de parte de todos y todas alineados a la cuestión de fondo que los tiene aquí como Comisión.

Hace uso de la palabra el Sr. Edwin Estrada Hernández, reiterando que en la línea que dice el señor Viceministro, insta a mantenerse en lo que se está hoy, sin embargo, señala que no puede dejar pasar por alto los comentarios que se hacen y aquí se alude a CAMTIC, por lo cual, él quisiera explicar la posición de CAMTIC sobre la banda de 700 MHz, señalando que están claros que la banda de 700 MHz es ideal para zonas rurales y que hay claridad que implementando la banda de 700 MHz las personas en áreas rurales pueden tener acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, entonces, esa es también la posición de CAMTIC en la que se reúnen más de 200 empresas pymes que generan empleos en el país, le indica que quizá Sebastián no entienda eso, pero son empresas que generan empleos en este país, que generan riqueza y que también contribuyen con el desarrollo del país, entonces pues por medio de la banda de 700 MHz, sí, definitivamente se van a desarrollar muchas empresas que al día de hoy, tal y como lo han dicho estas, se están perdiendo oportunidades en el extranjero y han dejado de percibir contratos, ingresos y estas empresas están pensando irse del país y con esto tendría un impacto directo al tema, porque se estarían perdiendo empleos que son para Costa Rica, porque son empresas costarricenses. Dicho lo anterior, el Sr. Estrada menciona que no es de recibo, esa desvirtualización que se pretende aquí hacer de las intenciones de una cámara y CAMTIC aboga porque se logre recuperar la banda 700 MHz, entendiendo también que algunos procesos que están abiertos y que no está dentro del ámbito de control del MICITT y precisamente por eso cuando el Sr. Viceministro, mencionó el tema era para que quedaría bien claro, para que todos entendamos que si hay una parte de la banda 700 MHz que no está en el ámbito de control, y eso se debe tener claro, pero reitera que, las intenciones de CAMTIC, que se libere la banda 700 MHz es para con eso llevar telecomunicaciones a las áreas rurales y también generar empleo, generar riqueza por medio de las acciones que hacen más de esta más de estas 200 empresas que en su mayoría son pymes y que conforman esta cámara y hace un llamado, al igual que el señor Viceministro, de concentrarnos en lo que estamos y dejemos de emitir estas frases o mensajes provocadores que muchas veces los han pasado por alto pero que muchas veces también se tiene la posibilidad de responder. Señala además que, ahora también hablaban del tema de la concentración, estos grupos han acudido a todo lado, primero fueron a la Fiscalía a poner una denuncia contra el tras anterior Viceministro y no prosperó, fueron a la Contraloría, no prosperó, fueron a la Sala Constitucional, no prosperó, han acudido a diferentes entornos, fueron a la

Procuraduría cuando emitió una resolución ante una consulta que hizo el MICITT que se refirió en el acuerdo con el criterio 110 del 2010, sobre ese tema, entonces estos grupos han perdido la batalla, digámosle en todos los ámbitos jurídicos y legales, entonces, como ya no les queda argumentos, entonces lo que hacen es tratar de difamar y tratar de descontextualizar las cosas porque no les quedan argumentos, entonces insta a que tratemos de mantenerlos, y que incentivemos, claro, esto será muy difícil también, porque ya se ha pasado por acá y nos tocará escuchar una y otra vez las valoraciones personales. El Sr. Estrada consulta si CONARE comparte el criterio esbozado por el Sr. Fournier y quisiera saber si es una posición oficial de su representada, si estas empresas tienen concentración de espectro, eso quisiera saber o si es una posición personal, porque si es que todas estas cosas que Sebastián dice es lo que su representada piensa pues instar, como decía la Sra. Vanesa Castro a su representada a poner las denuncias correspondientes, y le sugiere a su vez al Sr. Fournier que se concentre en lograr que la UNED presente el diseño de red porque desde hace 3 años se les está pidiendo el diseño de red y no han sido capaces de presentar el diseño de la red de las frecuencias que se les puso a disposición en determinado momento.

Interviene el señor Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando que se refieran al tema de fondo.

Añade el señor Edwin Estrada Hernández, que sí, pero que por favor solicita que le permita el espacio porque la cámara fue aludida y también han sido aludidos últimamente y no es justo que el CONARE venga a decir acá que una cámara como CAMTIC está aquí solo por hacer negocio, porque se entiende que es la posición oficial de CONARE.

Por su parte, Sebastián Fournier indica que sobre el fondo fue el Sr. Luis Amón el que dijo eso la vez pasada y estará en el acta y eso se va a revisar, pero él dijo no nos importa porque el Sr. Fournier indica que él propuso el tema del acceso a la información que ese debía ser el primer objetivo de esto, no nos importa, lo que importa es la liberación de la banda de 700 MHz y eso fue lo que a mí me preocupó, y porque eso fue lo que dijo el representante de la cámara CAMTIC, entonces él fue el que dijo, o sea, él lo dijo en este foro y quedó grabado y se puede revisar la grabación. Y sobre el fondo sí, indica que él aludía a la concentración de frecuencias que sabe que desde el punto de vista legal, la forma en que está construido el marco legal de este país permite que una única empresa concentre esa cantidad de frecuencias y eso se ha visto, bueno eso es lo que permite la legislación costarricense y sí, se ha hecho todos los esfuerzos para que esta realidad cambie, no han fructificado, pero eso no impide que se pueda decir, ahora lo que quisiera aludir es que a pesar de esa concentración de frecuencias, no han sido capaces de democratizar la señal y por eso es que no hay interés, tal vez o no han visto como posibilidad las comunidades rurales de este país en tener acceso a la televisión digital, indica que por eso trae el tema, porque le parece una ironía que una única empresa tenga un montón de transmisores, transmitiendo desde San José y muy pocas repetidoras operando, cuando desde el principio de uso eficiente del espectro podría hacerlo, entonces yo lo pongo como una ironía y cómo evidenciar una realidad que esa concentración de

frecuencias ha permitido un descuido de la cobertura de áreas rurales y eso es un problema que directamente atañe al derecho de la libertad de expresión y acceso a la información que ustedes dicen defender, entonces creo que ahí hay una contradicción y por eso presenté ese tema ante esta mesa; y sí Costa Rica es uno de los países con más alta libertad de prensa, que es lo que mide el reportero sin fronteras y eso nos debe enorgullecer muchísimo y en eso por supuesto que todos son parte de eso, pero eso no necesariamente significa que haya acceso a la libertad de expresión a través de los medios en todo el país y en todos los sectores de la población, y sobre eso también hay estudios sobre los que indica que no va a profundizar porque no es el tema de discusión, pero hay estudios académicos, bastante serios en este tema, incluso en libros escritos sobre eso y casos que fueron presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que en ese momento el relator a la libertad de expresión, pues nos dio la razón en varios puntos.

El Sr. Francisco Troyo, señala que, volviendo al tema de fondo que se está analizando, un poco la información que se ha presentado en el PowerPoint que se compartía, y que se expresaba también al respecto, tanto el Sr. Teodoro como la Sra. Paola, es recordar un poco el proceso de los análisis técnicos que ha hecho el MICITT y lo que se ha hecho a lo largo del tiempo en diferentes etapas del proceso. Por ejemplo para diciembre 2017 se hizo un informe técnico que abarcaba una serie de aristas en ese momento, por ejemplo, el tema del riesgo de los deslizamientos en el Irazú, el tema de que estábamos en el periodo electoral y se hizo una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, etc, y también en esas épocas se estaba intentando lograr establecer un umbral a partir del cual se pudiera medir la adopción del estándar por parte de los usuarios, y a partir de esa medición, definir si la población estaba lista o no. Ese estudio se trató de hacer, lo discutimos varias veces aquí en la Comisión, quizás lo que recuerda un poco la Sra. Saray, pero finalmente no se pudo concretar porque cuando se hizo el análisis internacional, el informe técnico del MICITT lo que decía es que realmente no existe un único umbral, sino una serie de estrategias adoptadas por los países que son distintas con respecto, incluso, a la parte del plan de solidaridad, donde algunos lo que hacían era financiar convertidores otros compraban y daban los convertidores, otros países como México daban televisores con el receptor integrado y de acuerdo a las diferentes estrategias de los países y a las diferentes posibilidades de inversión. Se encontró que había un punto en el que no importaba cuánta inversión se hiciera en tratar de que la población estuviera lista en campaña de comunicación o en otros tipos de planes como estos de solidaridad, siempre hay un porcentaje de la población que nunca iba a dar ese paso hasta que se quedara apagado y fuera, digamos el día siguiente a comprar el convertidor. Entonces el umbral no se pudo establecer en ese momento y además desde 2017 y en el 2018, no se ha podido tampoco por temas de presupuesto, volver a tener una encuesta donde podamos estimar un poco, cómo está la parte de la percepción. Pero sí quería precisar esto porque eso se quería hacer o se tuvo en planes la definición de esos estudios a partir de un umbral para la parte específica de la adopción del estándar, aunque sí los informes técnicos del momento

respaldaron del punto de vista técnico, jurídico y de otras perspectivas, las situaciones que están tanto como en el apagón del 2017, como después posteriormente para separar la fecha de 2019, no que era región 1 y 2 , pero por ejemplo, ya para el momento de la separación de región 1 y 2 que se hizo en 2019 y para la posposición que se hizo el año pasado de la fecha máxima excepcional de región 2 para que estuviera para este año, ya para ese momento, no se ha contado en todo este plazo con la posibilidad de hacer las encuestas formales o estadísticamente bien dimensionadas y sostenibles para este tema. Entonces, cuando tratamos de presentar la información que tenemos de las llamadas y los correos electrónicos pues sí, evidentemente no es una muestra estadísticamente significativa, ni tampoco está diseñado para cumplir con ciertos parámetros que tiene que cumplir un proceso estadístico formal, para representar oficialmente el comportamiento de la población costarricense, pero tal vez hay que tener también una consideración respecto a que finalmente lo que sí nos dice esa información es que tenemos aproximadamente dos llamadas o dos correos de cada 5 hablando sobre el tema de para cuándo va a estar mi zona. De ahí la percepción de lo que hemos comunicado nosotros en las acciones anteriores, donde decimos sí hay una sensación en la gente, de que necesita el tema del apagón y además históricamente ahorita, hemos estado un poco bajos en enero, febrero, marzo, con el tema de las llamadas y los correos, porque sí obedece a los enfoques de las campañas de comunicación y también a los esfuerzos que hacen las propias empresas. Por ejemplo, el año pasado, cuando Repretel entró en Santa Elena, que relanzó dentro de su propio canal de comunicación la información a los habitantes de la zona, tuvimos un pico de llamadas de la gente de zona norte. Entonces es un comportamiento normal y en la medida en que podamos reiniciar o retomar las campañas de comunicación, para lo que está por definirse en cuanto a la recomendación que se genera hacia el Poder Ejecutivo y posteriormente a la decisión del Ejecutivo al respecto, si se logra iniciar con esta campaña de acuerdo a esta decisión, se espera que el flujo de llamadas incremente entonces cuando se presenta esta información. Evidentemente no se espera que se considere como una encuesta o como resultados de una encuesta, por qué no lo tenemos, pero no deben descartar el mensaje dado que son 200 personas o 250 personas, porque ese es el sentir de la gente y viene respaldado como decía doña Paola y don Teodoro también, con muchas conversaciones que tenemos nosotros o que hemos tenido, por ejemplo, cuando estuvimos haciendo la giras en 2019. Esa información que lamentablemente no está tabulada refleja que se hicieron muchísimas giras en muchísimas zonas, incluidas zonas, consideradas como zonas grises, es decir, que estaban entre el alcance región 1 y donde ya pudieran encontrar región 2. Muchísimas personas nos hacían sentir su posición en todos los eventos de los Cine-Tour y todo esto que se organizó, que fueron con una asistencia muy alta y nos manifestaban constantemente sus posiciones, incluso con respecto a lo que en ese momento era dividir en región 1 y región 2, entonces eso se ha visto reflejado en la posposición del año pasado y ahora. Entonces la información que pudimos tabular, que corresponde el inicio de este año, pues sí, esa es la que tenemos y los números son los que son, evidentemente nosotros no vamos a cambiar ni modificar los números, son los que

son. Las llamadas que entraron son las que entraron y las posiciones que tuvieron las personas son los que ustedes vieron en las tablas, pero sí tal vez solicitarles que se interprete dimensionado correctamente esta información, porque la posición que pueda asumir cada uno de los representantes de esta comisión, con respecto a esos datos pues, la asumirá cada uno y podrá fácilmente descartarse la información si se analiza desde cierta perspectiva, pero señala que es importante considerar el mensaje que nos quiere dar esa información con respecto a todos los otros procesos que no se pueden tabular o que no tenemos tabulados y que han estado sucediendo en paralelo. Entonces, por una parte respecto a la información presentada, y por otra respecto a los estudios que mencionaba la Sra. Saray, que si en efecto también cuando se dividió el apagón y cuando se pospuso el año pasado, pues sí han existido informes técnicos, pero técnicos de ingeniería, técnicos jurídicos, y de política pública porque la información, específicamente, de la adopción del estándar, no se ha contado en esos momentos, a partir de que ya no se tuvo el presupuesto para hacer las encuestas respectivas, es decir no se posee y esa es la realidad que hemos tenido.

Interviene la Sra. Saray Amador, agradece a Francisco el esfuerzo y solicita al Sr. Viceministro escuchar a SUTEL, con respecto a lo que ellos enviaron, porque es de interés de todos, porque como es técnico, es de mucho interés.

El Sr. Viceministro, agrega que antes de retomar la presentación de los insumos, quisiera reiterar el planteamiento del fondo, precisamente para encausar la reunión en esa dirección, pues se debe recordar que en este momento tenemos agendado un apagón analógico para el 14 de julio de 2021, y eso es lo que está en este momento nominal y es lo que está formalmente y esta comisión está aquí reunida precisamente para evaluar ese apagón analógico del 14 de julio que no está ahí por casualidad o por un capricho, el apagón que está ahí es parte de todo el trabajo como bien decía la Sra. Vanesa Castro de muchos años de esta comisión, de identificar la importancia y la urgencia de realizar la transición a televisión digital y también de que conforme han aparecido diferentes situaciones, ha sido necesario posponer, no solamente el primer apagón en su momento, sino también el segundo, el de la región 2, y considerando los criterios que no duda, hayan sido tomados muy responsablemente en la última decisión, lo que se acordó es que el momento óptimo para hacer el apagón de la región 2, era este, el 14 de julio de 2021 y este es el espacio que tenemos para recoger los insumos y conocer cómo estos insumos nos llevan como Comisión a mantenerlo, o a modificarlo y por lo tanto, entonces les pide a los miembros presentes mantenernos en esa línea y que por favor entonces lo consideremos de esa forma, en el sentido también de que el apagón en este momento está agendado y si necesitamos insumos para hacer un movimiento, pues entonces debemos buscar esos insumos, pero no lo veamos de otra forma, para mantenernos dentro del fondo. Sobre los insumos, quedan dos insumos que sería interesante conversar, la posición del IMAS, que también había sido una inquietud presentada la última vez y por supuesto, el insumo técnico de parte

de la Superintendencia, por lo cual consulta al Sr. Gilbert Camacho si gustaría hacer una presentación breve al respecto pues se cuenta la posibilidad de proyectar el acuerdo, por si se considera importante.

Por su parte, el Sr. Gilbert Camacho, indica que va a hacer un resumen e indica que el ingeniero Esteban González le apoyará técnicamente. El Sr, Camacho menciona que SUTEL recibió dos notas del MICITT a principios de abril, pidiendo el criterio técnico de la Superintendencia, para ver el tema de la posposición del encendido digital, de acuerdo a una solicitud que hace CARNATEL, y hace la salvedad que es muy importante indicar que la Superintendencia, en su rol de gestor del espectro radioeléctrico, toma el insumo que viene del MICITT, revisa lo que se había acordado y tanto por esta Comisión como por los decretos técnicos emitidos, y procede a hacer una medición de cómo está la señal analógica y su cumplimiento con los umbrales respectivos, destaca que la importancia que tiene la banda 700 MHz, indicando que en esa tabla están los concesionarios que solicitaron migrar de forma progresiva las transmisiones ubicadas en la región 2 al estándar, esto es básicamente quienes solicitaron, haciendo énfasis en que es la televisora Cristiana que tiene el canal 53 - 63 y la sociedad periodística Extra limitada, que es en el 69 y hace énfasis en esos dos, porque como se sabe básicamente del 52 hacia arriba, es donde está la importancia de la banda de 700 MHz.

En la siguiente tabla se muestran los parámetros con los que medimos, pero en la tabla 3 titulada "Resultado de las mediciones para el servicio de radiodifusión televisiva, según la señal identificada por cada canal para las estaciones fijas SNGME (Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro)" a esto el Sr. Camacho indica que en la SUTEL revisaron por canal comercial, y las provincias y las regiones, como Heredia, Cartago, PZ, Liberia, Puntarenas, Upala, Corredores y Limón, y baja precisamente a los canales que dijo que era el 63.

Interviene la Sra. Cynthia Morales, indicando que es el 53, porque para el 63 ya está inscrita la extinción.

Continúa exponiendo el Sr. Gilbert Camacho, indicando que el 53 en analógico no cumple con el parámetro, con los umbrales, no cumplen en ninguna región o no hay transmisión en esa región y el canal 69 solo en la región de Puntarenas se cumple en analógico, todo lo demás o no cumple o no hay, eso lo que significa es que la afectación real, sería solamente, para el canal 69 en analógico, si se apaga la transmisión análoga, entonces eso nos hace concluir, que la afectación sería casi nula, en primer lugar, y lo lleva entonces al caso de la recomendación que está haciendo la Superintendencia, de si esta comisión decide en algún momento hacer una posposición del encendido digital, pues que eso no afecte la banda de 700 MHz. Agrega que todos sabemos la importancia de esa banda para señales IMT, señales de comunicación inalámbrica, no solo para 4G sino también para la 5G, y además, indica que la Superintendencia lo que hace es una recomendación puramente técnica, el Consejo de SUTEL no analiza otras aristas de la situación, las

cuáles tendrían que ser analizadas en otras instancias, porque son de política pública del Estado, entonces, para concluir la Superintendencia lo que está haciendo es, indicando que si se decidiera realizar una posposición del encendido digital, que este no afecte la banda de 700 MHz, y por las razones ya indicadas, con eso concluye el Sr. Camacho su intervención y le da la palabra al Sr. Esteban González en caso de tener algún otro detalle técnico que quisiera manifestar.

El Sr. Esteban Gonzales, menciona que de su parte no tiene nada que agregar pues la explicación del Sr. Gilbert es clara con respecto al criterio de esta Superintendencia únicamente, pues hay dos canales en el segmento de 700 MHz uno de ellos no cumple o no está cumpliendo los umbrales mínimos de intensidad en el caso del 69 solo está cumpliendo en un único punto de medición, lo que a criterio de la SUTEL, pues no iría conforme a la optimización de recurso escaso y asignación y uso eficiente del espectro, el otorgar una prórroga, mantener ese segmento de 700 MHz ahí reservado en el tanto, solo habría un canal que está haciendo uso del espectro, por eso las recomendaciones de que en caso que se emita una prórroga, pues que se excluye a la banda de 700 MHz para que se puedan iniciar los procesos de la asignación para espectro IMT.

El Sr. Gilbert Camacho, añade que esa sería la recomendación puramente técnica de la SUTEL como gestor del espectro radioeléctrico.

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, agradece la intervención del Sr. Camacho e indica que le gustaría presentar la posición de IMAS que está recién recibida y le solicita a la Sra. Angélica Chinchilla que haga la explicación.

La Sra. Angélica Chinchilla hace uso de la palabra, y se refiere al oficio N° IMAS-PE-0412-2021, recibido esa misma mañana al cual da lectura:



Tel: 2202-4012
Apartado postal 6213-1000
Correspondencia@imas.gov.co

San José, 30 de abril, 2021
IMAS-PE-0412-2021

Señor
Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Su Despacho

Asunto: Respuesta MICITT-OF-DMVT-133-2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo indicado en oficio MICITT-OF-DMVT-133-2021, le informo que, a pesar de la situación socioeconómica que enfrenta nuestro país y particularmente las poblaciones más necesitadas, el Instituto Mixto de Ayuda Social, se encuentra en posibilidad de acompañar el proceso de ampliación de apagón analógico hacia la televisión digital, según la extensión informada por MICITT, en tanto el otorgamiento de convertidores se realice bajo los mismos parámetros y población objetivo que fue atendida en la primera fase del año 2019.

Por ello esta acción, desarrollada en el marco del Plan Solidaridad, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) priorizará a la población en pobreza extrema que forma parte del componente Puente al Bienestar de la Estrategia Puente al Desarrollo.

No omito manifestar, que es indispensable que el MICITT procure la oportuna existencia de proveedores y la certificación de estos, entre otros detalles que deberán ser coordinados por medio de la Subgerente de Desarrollo Social del IMAS, María José Rodríguez mrodriguez@imas.gov.co y la jefatura de Bienestar Familiar Raquel Quesada, rquesada@imas.gov.co.

Agradeciendo su atenta respuesta.

JUAN LUIS
BERMUDEZ
MADRIZ (FIRMA)
Juan Luis Bermúdez Madriz
PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS

Firmado digitalmente por JUAN
LUIS BERMUDEZ MADRIZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.30 08:32:03
+06'00'



c/ MSc. María José Rodríguez, Subgerente de Desarrollo Social
Lidia Raquel Quesada Jiménez, Área de Bienestar Familiar
Archivo

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, agradece a la Sra. Chinchilla e indica que este oficio será compartido con los miembros de la Comisión Mixta como parte de los de los insumos y agrega que precisamente con este oficio termina su presentación de insumos. Consulta si algún miembro de la de la Comisión quisiera pronunciarse de alguna manera, hacer alguna observación y si no se puede pasar a la parte de los acuerdos.

El Sr. Sebastián Fournier consulta al Sr. Gilbert Camacho sobre las concesiones, en esos puntos donde ponen, no hay, o ponen analógico no cumple, ese era el criterio que ponían, analógico no cumple, significa que sí captaron una señal, pero no cumple con el parámetro de 80 decibeles voltio, algo así, eso es lo que significa esa, aseveración que está ahí.

A lo que el Sr. Gilbert Camacho responde que eso es correcto.

Adicionalmente, el Sr. Sebastián Fournier consulta que, si eso significaría que sí están transmitiendo, pero no bajo las condiciones que deberían transmitir y entonces para la SUTEL eso significa que no está haciendo bien utilizada la frecuencia.

El Sr. Camacho responde que eso es correcto. La SUTEL parte del umbral que debe ser detectado, y al no cumplir con ese parámetro que fue establecido desde hace mucho tiempo, pues simplemente no cumple, y cuando se dice no hay es porque simplemente no, no se recibió señal.

Continúa el Sr. Fournier consultando si eso de analógico no cumple, es solo de lo que, si entraba o no entraba, o si tiene que ver con qué está concesionado y qué no.

Por su parte el Sr. Camacho indica no entender la pregunta.

El Sr. Sebastián Fournier aclara y consulta, que cuando SUTEL indica que analógico, no hay, es que sí captaron una señal, pero eso no tiene que ver con que en el papel dice que hay una señal, sino que es con lo que captaron o no captaron con el aparato únicamente.

El Sr. Gilbert Camacho responde: correcto y le cede la palabra al Sr. Esteban González para ampliar. El Sr. Esteban González, indica no entender la pregunta pues en ningún lado, dice analógico no hay, solo está la opción analógica no cumple, o analógico cumple.

El Sr. Sebastián Fournier vuelve a consultar si cuando dice analógico no cumple, es que sí captaron algo, pero no cumple con el parámetro, pero sí fue si el aparato detectó que había algo al aire, el Sr. Esteban González, responde sí, correcto, cuando se dice analógico es porque hay una señal analógica y no cumple es porque no cumple el umbral, cuando se dice no hay es porque no hay ningún canal ahí, y cuando se dice digital es porque hay un canal digital ahí.

El Sr. Sebastián Fournier, señala que las únicas que deberían apagar en caso de que aprobemos esta excepción de la banda de 700 MHz, deberían ser los transmisores del 69 y el 53 en esos puntos que tienen encendido, pero no cumplen con el estándar requerido.

Aclara el Sr. Esteban González que, según la propuesta de SUTEL y según lo que se midió en campo, esos son los únicos dos canales que tienen transmisiones.

Por otro lado, la Sra. Ministra, señala que quisiera que quedara constando en el acta, una aclaración al comentario respecto a los estudios, indicando que, cuando ella se refería a que no se hicieron estudios, no es que no se hicieran estudios técnicos, a lo que se refería es que no se hizo una

encuesta de percepción, o sea, no se hizo una Encuesta Nacional preguntándole a todas las personas si quería o no querían televisión digital, eso es a lo que me refería cuando decía que la vez pasada no se hicieron estudios, pero bueno, indica que incluyó su comentario en el chat, de allí se podría tomar para la redacción, considera importante esa aclaración porque MICITT, no iba a generar una recomendación sin tener la información técnica requerida.

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, consulta si hay algún otro comentario u observación sobre los insumos y la Sra. Saray Amador, responde que le quedó muy claro, sobre todo lo que comentan los señores de la SUTEL, Gilbert Camacho y Esteban González.

El Sr. Jorge Abarca, sobre el tema del IMAS consulta si hay algún presupuesto establecido para ello, para saber más o menos cuántos convertidores podrían tener en cada región.

La Sra. Ministra, señala que cuando se hizo la consulta primero de manera verbal con el señor Ministro del IMAS, lo que él manifiesta es que en principio, o más bien está en capacidad de apoyar de la misma forma en que se apoyó la vez anterior, que ellos no tienen una sub partida, o una línea presupuestaria específica donde ellos digan aquí está el dinero del apagón analógico, sino que es parte de los programas que ellos tienen de apoyo a la adquisición de dispositivos tecnológicos, recordemos que el apagón en la Región 1 impactaba aproximadamente al 60% de la población, y de ese porcentaje, el IMAS atendía a las poblaciones vulnerables según sus parámetros, por tanto, en esta oportunidad se pueden requerir menos recursos, es decir el IMAS apoyará, en tanto no se demandan más recursos que la vez anterior, se puede decir que en estos momentos no habría problemas con recursos.

Añade el Sr. Jorge Abarca, que la consulta que realiza es por cuanto para el apagón del GAM hubo mucho problema en el esquema o el cómo la gente solicitaba, y pide que le corrijan si está equivocado los compañeros del MICITT que estuvieron en esa etapa, porque la gente iba al IMAS y solicitaba, el dinero para comprarlo y esto ocasionó una dificultad enorme porque como que no se logró hacer de la forma fluida, entonces lo que le preocupa es que haya sido muy poco y tal vez para esta época y se crea que es el mismo presupuesto, por lo que le parece que la primera etapa no fue exitosa con respecto a IMAS, y opina que le parece que se corrigió y le parece que el proceso ahora es muy bueno con respecto a que el proveedor le dé el aparato a la gente, la gente presente la factura en el IMAS y le parece que es el proceso que se está tratando de hacer ahora, pero básicamente esa es la duda de la primera etapa, que no fue tan exitosa a esperar que esto sea mucho mejor.

La Sra. Ministra, agrega que así como menciona el señor Ministro en la nota, también como lo manifestó verbalmente, el deseo, la disposición y además la anuencia de lograr una coordinación entre IMAS y MICITT para precisamente ver en esta ocasión si hay temas que se pudieran agilizar o mejorar y facilitar la coordinación entre ministerios que pueda fluir de la manera más adecuada posible.

El Sr. Jorge Abarca adiciona que eso lo comenta no por el hecho de que se haya querido hacer mal las cosas, ni mucho menos, sino que fue un aprendizaje para todos en este apagón y finalmente cree que lo bueno del aprendizaje es corregir y tratar de hacer las cosas mucho mejor.

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, agradece al Sr. Jorge Abarca y la Sra. Paola Vega por las aclaraciones. Posteriormente, consulta si habrá algún otro comentario o pregunta sobre los insumos, si no los hay en ese momento se pasaría al siguiente punto de agenda, que sería tomar acuerdos pero antes de proponer un acuerdo, agradecer por el tiempo de participar en esta Comisión y de discutir los diferentes temas de fondo que se han estado discutiendo en términos de los insumos y de la posible postergación del apagón, indicando que, esto no lo dice solamente por el avance en el proceso, sino también porque es mediante esta discusión que nos entendemos mejor que podemos conocer más a detalle las diferentes perspectivas sobre los insumos y sobre las expectativas y proyecciones que tenemos los diferentes integrantes de esta Comisión, entonces les agradece por el esfuerzo de realizar estas discusiones.

Dicho lo anterior y considerando lo que se había conversado la última vez para tomar en cuenta en esta sesión y lo que se conversó al comienzo de la sesión, el Sr. Willink propone el siguiente acuerdo de parte de la Comisión y esta vez quisiera proponer que el acuerdo aparezca por escrito para que lo veamos todos aquí y entonces estamos seguros de cuál es el acuerdo que se está tomando, entonces la propuesta sería tomar la decisión sobre el apagón analógico que se había programado para esta sesión, tomarla en una sesión que MICITT estaría convocando en la próxima semana, es decir, básicamente hacer un traslado de la decisión que se tenía programada, así tal cual. Solicita la colaboración de la Sra. Angélica Chinchilla para esa redacción.

Continúa en la exposición el Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, quien propone como acuerdo: “Se acuerda convocar a la sesión de la comisión mixta para el día (fecha por definir) con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que se debe emitir al Poder Ejecutivo sobre el apagón analógico, en los mismos términos que se acordó en la sesión 54” de forma que lo que haga es convocar a una nueva sesión para tomar la decisión que se había acordado en la sesión 54, en los mismos términos, tratando de respetar que ya esa había sido la posición de la Comisión. El Sr. Willink indica que esa sería la propuesta, señalando que se debe acordar el día, pero reiterando que los días jueves se debe evitar debido a que tanto el Sr. Gilbert Camacho como el Sr. Boris Ramírez puede ser que tengan algunas sesiones, entonces propone el próximo viernes 7 de mayo de 2021.

La Sra. Ministra consulta la hora de la sesión para estar todos claros y realizar la reserva de agenda. El Sr. Viceministro indica que la sesión podría ser a las 8:00 a.m., a lo que la Sra. Saray Amador, comenta que si fuera posible a las 9:00 a.m., para así llegar a la oficina y trabajar un rato.

Por su parte, el Sr. Gilbert Camacho, indica que el próximo viernes 07 de mayo, tiene una reunión a las 10:30 a.m., por lo que menciona que él podría estar hasta las 10:30 a.m. Por lo cual, sugiere que

la sesión inicie a las 8:30 a.m. estando todos los presentes de acuerdo con que la sesión inicie a las 8:30 a.m. el Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, solicita saber si hay más observaciones al acuerdo, de lo contrario se somete a votación el mismo.

“Se acuerda convocar a sesión de la Comisión Mixta para el día viernes 07 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que se debe emitir al Poder Ejecutivo sobre la fecha del apagón analógico de la Región 2, en los mismos términos acordados en la sesión Nº 54 de fecha 22 de abril de 2021”.

El resultado de esa votación por parte de los miembros es la siguiente:

MICITT: Sra. Paola Vega Castillo a favor del acuerdo

SUTEL: El Sr. Gilbert estuvo de acuerdo.

SINART: El Sr. Alfredo Salazar estuvo de acuerdo.

CONARE: El Sr. Sebastián Fournier estuvo de acuerdo.

CANARTEL: La Sra. Saray Amador estuvo de acuerdo.

INFOCOM: El Sr. Roy Salazar estuvo de acuerdo.

CAMTIC: El Sr. Edwin Estrada estuvo de acuerdo.

Dado lo anterior, el Sr. Viceministro confirma el acuerdo supra citado y consulta a los miembros de la Comisión si hay otro acuerdo que se quisiera proponer.

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada señala que, quizá no sea un acuerdo, pero indica que sería importante en vista de que los compañeros deben de consultarlo con sus representados, ir teniendo en consideración cuáles son las posibilidades de acuerdo que se van a tomar en la siguiente sesión, dejarlo claro en esta sesión para tener un poco más de certeza y que quede claro al cierre de esta sesión, cuáles son las tareas que se deben de llevar, qué es lo que deben analizar y repite, cuál es el posible acuerdo que tengan que consultar con sus representadas.

El Viceministro señala que él consideró que la discusión de posibilidades podía tomar una buena conversación, entonces quizá por eso no lo había propuesto, sin embargo, indica que lo hará en ese momento dado que hay bastante consenso para que se pueda proponer inmediatamente, señalando que, así como se acordó en la sesión #54, donde se había propuesto que las posibilidades tenían que cumplir con dos criterios o tratar de avanzar en dos criterios:

- Liberar la banda de 700 MHz lo que estuviera dentro de las posibilidades jurídicas.
- Avanzar en términos del acceso a la información de las personas que están en las zonas rurales de la región 2.

Dicho lo anterior, el Viceministro señala que dentro de las posibilidades pensaría que son las siguientes:

- a. Mantener el apagón tal y como está agendado, opción que considera que debe aparecer por un tema de orden.
- b. Postergar la fecha del apagón, o mas bien, hacer un fraccionamiento en el apagón analógico el cual sería:
 - Hay un apagón exclusivo para las emisoras que están en la banda de 700 MHz que la libera y con los puntos de transmisión que eso implica.
 - Hacer el apagón en los Cerros de Santa Elena y Cerro de la Muerta de todas las emisoras que están en esos cerros pensando en la cobertura que tienen.

El Sr. Viceministro acota que en la reunión anterior, se había hablado de que existía la posibilidad de hacerlo de manera escalonada, entonces la propuesta sería que sea de manera escalonada, es decir, un apagón en julio 2021 y otro apagón posterior, cree que se había hablado del Cerro de la Muerte en julio y dejar un poco más de tiempo para hacerlo en Cerro Santa Elena, entonces, esa postergación, cree que se comentó en la sesión pasada, obedece al proceso electoral, que inicia en octubre, situación que podía poner una especie de techo pero no se discutió más, por ende él propone dejar las fechas del apagón del cerro Santa Elena y del resto de la región 2 pero que sería una región 3 para decidir las fechas en la próxima sesión.

El Viceministro da lectura a la propuesta de acuerdo c:

“Continuar con las diligencias útiles y procedentes para la liberación de la banda 700 MHz e incluir una región 3, manteniendo la fecha para el punto de transmisión de Cerro Frío y un plazo por definir para el Cerro Santa Elena, indicando que aquí sería modificar la región 2 o crear una región 3, manteniendo la fecha para el punto de transmisión de Cerro Frío y un plazo por definir para el Cerro Santa Elena, reiterando que para esa región 3 sería una postergación.”

Por su parte, la Sra. Cynthia Morales señala que los abogados proponen mantener la fecha dispuesta en el Decreto Ejecutivo tal cual es región 2 todo el país, eso significaría al 14 de julio 2021 y la opción b) es conforme a la recomendación efectuada por la SUTEL según lo señalado en el Dictamen que se acaba de presentar y que se remitió el día de ayer a los miembros de la Comisión que es continuar con las diligencias para la liberación de la banda 700 MHz y como tercera opción; el cese progresivo de las transmisiones analógicas para que sea dispuesto de la siguiente forma:

“Región 2: Cerro Santa Elena en el año 2021 incluyendo o añadiendo una región 3 que esa sería la del resto del país, la Sr. Morales indica que eso se discutió en la sesión anterior y lo que quedaría por definir en la siguiente sesión son las fechas.”

La Sra. Saray Amador indica que sí, que eso fue lo que se acordó en la sesión anterior y comenta que precisamente de hacerlo en Cerro Frio es porque da las condiciones perfectas, inclusive en cerro Santa Elena están en la fase de tratar porque sigue lloviendo y siguen con problemas en el camino Cerro Amigos, pero ya se metieron tractores, aunque hay que esperar un tiempo prudencial para que seque un poquito para poder echar lastre que se estima que será en unos 15 o 22 días. Por ello, indica que lo que CANARTEL propuso es que sea en la fase 3, pues le parece más amigable y la que mejor les podría funcionar y ahora arrancar con Cerro Frío en julio 2021, luego pensar en Santa Elena y el resto del país en una fecha por definir.

Además, la Sra. Cynthia Morales señala que se debe de considerar que, si se traslada la fecha del apagón, se deben considerar que sus respectivos enlaces microondas también deben de ser trasladados.

Por otro lado, el Sr. Edwin Estrada solicita que se copie estos acuerdos en el chat para tener claro lo que se debe discutir y las posibilidades que se van a ver la semana entrante.

El Sr. Gilbert Camacho indica que no lo queda clara el acuerdo b, pues el acuerdo del consejo dice lo siguiente:

“ Recomendar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que, en caso de valorar otorgar la prórroga solicitada, se excluya el espectro comprendido entre las frecuencias 698 MHz a 806 MHz, correspondiente a la banda de 700 MHz para el desarrollo de sistemas IMT, en aras de promover la optimización del recurso escaso, asignación y uso eficiente del espectro y el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Telecomunicaciones, respecto a la disposición de más y mejores servicios a través de un eventual proceso concursal”.

Leído lo anterior, señala que no le queda claro el acuerdo b que se está construyendo pues dice *“Continuar con las diligencias útiles y procedentes para la liberación de la banda 700 MHz”*, pues en realidad lo que la SUTEL está indicando es que en caso de que esta comisión sugiera la posposición del encendido digital, se garantice que la banda de 700 MHz quede liberada para poder utilizarla en los procedimientos concursales.

Dicho lo anterior por parte del representante de SUTEL, el Viceministro solicita ajustar el acuerdo b *“Continuar con las diligencias útiles y procedentes para la liberación de la banda 700 MHz”*, por su parte el Sr. Camacho propone que se agregue *“Realizar la posposición del apagón analógico a una fecha por definir garantizando la liberación completa de la banda 700 MHz”*.

El Sr. Teodoro Willink propone que la redacción quede de la siguiente manera el acuerdo b *“posponer el apagón analógico para la región 2...”*, a ello, la Sra. Morales indica que la propuesta es acoger la solicitud de CANARTEL de posponer la fecha de excepción máxima para el cese de transmisiones

de la región 2 con excepción del segmento de frecuencias de 700 MHz. Quedando redactado de la siguiente manera el punto b:

“Acoger la solicitud de postergación de la fecha excepcional definida para el cese de transmisiones analógicas, desde la región 2, excluyendo el segmento de frecuencias de la banda 700 MHz”.

Y como punto c, sería realizar un cese progresivo de las transmisiones analógicas para que sea dispuesto de la siguiente forma:

- Región 2: Cerro Frío y Santa Elena para el año 2021 con sus correspondientes enlaces microondas.
- Región 3: resto del país con sus correspondientes enlaces microondas.

El Sr. Viceministro le indica al Sr. Gilbert Camacho que lo anterior también liberaría el segmento de frecuencias de la banda 700 MHz.

La Sra. Saray Amador solicita que se ajuste la propuesta según lo solicitado por CANARTEL, es decir, Cerro Frío para 14 de julio 2021, posteriormente cerro Santa Elena unos meses después mientras se logran arreglar carreteras y demás. El Sr. Sebastián Fournier propone que sea como en agosto que hay un veranillo.

Por lo que, la propuesta de cese progresivo (punto c) quedaría de la siguiente forma:

- Cerro Frío (para el 14 de julio de 2021) y Cerro Santa Elena por definir para el año 2021, con sus correspondientes enlaces de microondas.
- Región 3: Resto del país con sus correspondientes enlaces de microondas, en fecha por definir.

Además, el Sr. Viceministro pide aclarar que se excluiría de la postergación el segmento de banda de 700 MHz y según la lectura del Dictamen de la SUTEL analizado por el equipo jurídico del MICITT, la propuesta de acuerdo se redacta de la siguiente forma:

Realizar un cese progresivo de las transmisiones analógicas excluyendo el segmento de frecuencias de 700 MHz, para que sea dispuesto de la siguiente forma:

- Región 2: Cerro Frío y Santa Elena para el año 2021 con sus correspondientes enlaces microondas.
- Región 3: resto del país con sus correspondientes enlaces microondas.

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada reitera que la idea de tener estos escenarios es para ir viendo cuáles son las posibles opciones y que también podría ser que a partir de lo que se discuta la otra semana, podría hacerse algún ajuste, por lo cual, señala que él no esperaría que el día de hoy sean tan precisos como para que quede la redacción final sino, más bien se espera contar con un insumo

para ver cuáles son las opciones que hay y la otra semana tomar la decisión. También señala que se debe tener claro que estas son algunas de las posibilidades por si aparece otra mejor opción, es decir, tampoco que no quede cerrado a estas opciones que se están discutiendo.

La Sra. Saray Amador reitera que el interés de CANARTEL y sus asociados es Cerro Frío en una primera instancia que quedara como está en el Decreto Ejecutivo, luego Santa Elena y después el resto del país, por lo cual solicita que se incluya como ellos lo solicitan.

Por otro lado, el Sr. Sebastián Fournier indica que le parecen las opciones, pero señala que tiene una preocupación con respecto al canal 14 de Pérez Zeledón que transmite en uno de esos puntos de transmisión, entonces le parecería importante, dado que este canal no está en la banda de 700 MHz, que en caso de que algún medio rural que no interrumpa en la banda de 700 MHz tenga conflicto, se le permita continuar, dado que sería terrible que un medio rural que da empleo comercial en la zona de PZ quede fuera del aire, entonces solicita que haya flexibilidad con ese tipo de medios rurales que tienen una particularidad a nivel de mercado y de acceso a recursos. Indica además que canal 14 de Coopesca sí está preparado.

El Sr. Viceministro agradece al Sr. Sebastián Fournier y cede la palabra al Sr. Francisco Troyo quien da una sugerencia con respecto al acuerdo c; en cuestión, e indica que por un tema registral, muchas veces a Cerro Frío se le conoce como Cerro Buena Vista o Cerro de la Muerte y a Cerro Santa Elena muchas veces se le denomina Monteverde o Cerro Amigos entonces solicita aclararlo por si en el título habilitante dice Cerro Frío o Buena Vista o Cerro de la Muerte se entienda que se está hablando de la misma zona de transmisión y que no se vaya a interpretar literal lo que se está diciendo. Además, lo que se quiere decir con el acuerdo b y c, quizá aclarar que lo que se quiere decir con el c, es que producto de esa regionalización, los únicos canales que están dentro de la excepción para transmitir en región 2 al día de hoy, con esa regionalización y de acuerdo a lo que está en los títulos habilitantes pues sí se recuperaría registralmente esos segmentos de frecuencia, por lo tanto, la recuperación registral de la banda 700 MHz es correcto, es decir, tanto en la opción b que lo excluye por frecuencia como en la c que lo excluye por regionalización, se logra, por lo que como cuarta opción (d) podría ser un híbrido entre b y c.

Por su parte, el Sr. Jorge Abarca comenta que todas las opciones tienen el mismo fin, lo que hay que ponerse de acuerdo básicamente es a qué fecha se va a postergar el apagón analógico porque en todas las opciones se libera la banda 700 MHz.

El Viceministro reitera que todas las opciones en discusión deben garantizar dos cosas:

- La liberación de la banda 700 MHz.
- Garantizar el avance del despliegue de televisión digital como una forma de ampliar el acceso a la información.

La Sra. Saray Amador indica que Canal 14 de Coopelesca les han indicado que tienen problemas con área de Monteverde y dicen que si la audiencia está preparada para el cambio tecnológico (desde Monteverde), la experiencia de su encendido digital en la zona de San Carlos les ha arrojado que todavía hay mucha gente que no comprende bien el cambio y que menos está preparada, entre otras razones, por la crisis económica producto de la pandemia. Por lo cual, Coopelesca considera que un porcentaje alrededor de un 50% de la población o más de la teleaudiencia puede quedarse sin señal en las áreas más rurales de Guanacaste y Puntarenas y algunos cantones fronterizos como Guatuso, los Chiles y Upala, región Huetar Norte.

Por su parte, el Sr. Viceministro señala que parte de los insumos que se han tratado de proponer y de lo que puede presentar en la siguiente sesión es mostrar cómo el MICITT está preparado con una campaña de comunicación para corregir esa situación, que posiblemente es la actual, pero que el compromiso del MICITT va en la línea de mitigar esa situación en toda la extensión que el equipo del MICITT pueda cubrir porque no es algo técnico ni jurídico sino más bien se trata de empezar a actuar oportunamente y por eso la necesidad que esta Comisión tome la decisión cuanto antes para empezar con el esquema de comunicación y que la población entonces conozca sobre el proceso.

Por su parte, la Sra. Amador, señala que en menos de dos meses no se va a lograr que esos estudios que arroja canal 14 Coopelesca, la gente esté enterada porque principalmente la preocupación de canal 14 Coopelesca no es técnica sino más bien que la población no tiene conocimiento, situación que ella duda, con toda la buena voluntad que en dos meses se puedan hacer milagros.

El Sr. Viceministro indica que, de manera optimista, si todos los presentes nos aliamos y nos ponemos “las pilas” él cree que ese cambio sí es posible, de la percepción de la población y cree que su criterio no es el más indicado, pero sí lo consideran conveniente, puede solicitarle al equipo de comunicación que le presente a la Comisión cuál es el plan para que precisamente esto suceda.

La Sra. Paola Vega, agrega que, entre más se tarde en tomar la decisión se va yendo el margen de acción, por eso, la Sra. Vega insiste en que urgiría que la próxima semana definitivamente se tome la decisión porque el problema es que se pudieron haber hecho campañas desde ahora, pero la pregunta natural que surge es: ¿Cuándo?, la gente va a preguntar ¿cuándo se va a dar? entonces en la medida en que rápidamente acordemos aquí la recomendación para el Poder Ejecutivo pues se podrán impulsar las acciones, es decir, la gente del MICITT está preparada lo que pasa es que no tienen el banderazo de salida.

El Viceministro agradece la intervención de la Sra. Vega y cede la palabra al Sr. Boris Ramírez, quien indica que desea reforzar lo que indica el Sr. Viceministro y lo que muy acertadamente ha dicho la Sra. Ministra Paola Vega con respecto a que es importante en procesos como estos, sobre todo que ha tenido la interrupción por las razones justificadas que hay, de que estas campañas de comunicación vuelvan una vez más a estar presentes, por lo cual, se debe valorar que esta Comisión

le permita a los equipos de comunicación del MICITT, presentar una propuesta y por supuesto todos sumarnos entusiastamente a volver a tomar el tema de la televisión digital en estas campañas por el importante proceso que esto implica, apoyarnos con las facilidades que todos tenemos en esta Comisión Mixta para así apoyar estos procesos de difusión y comunicación.

El Sr. Sebastián Fournier señala que está en la disposición de contribuir en lo que se requiera por lo menos de parte de la UNED para que hagan esa difusión. Además, indica que considera urgente el encendido digital en las regiones, pues hasta que la gente no vea la señal encendida y no pueda hacer las pruebas, todo lo que se hable de televisión digital en las comunidades, va a ser como promesas en el aire. Por ello, el Sr. Fournier indica que no postergaría bajo ninguna circunstancia el encendido digital salvo en los canales que tengan que apagar uno para encender el otro.

El Sr. Viceministro agrega que, pensando en la propuesta de la Sra. Saray Amador, él quisiera proponer un acuerdo más, y es que sea que los diferentes conformantes de esta Comisión asuman el esfuerzo y el trabajo para apoyar el reto de comunicación que impone algunas de estas decisiones y precisamente que se tome como acuerdo:

Disponer de los mejores oficios para avanzar en el proceso de comunicación incorporando lo mencionado por Sebastián Fournier de estimular el encendido digital oportuno. El Sr. Viceministro consulta a los miembros ¿qué les parece incluir un acuerdo en esa línea? Lo cual, a los miembros presentes les parece la idea.

El Sr. Boris Ramírez propone que el acuerdo vaya en la línea de impulsar acciones de comunicación requeridas para comunicar, informar y difundir el encendido digital en los territorios de la Región 2. Además, agrega que el SINART se pone a las ordenes del equipo de comunicación del MICITT.

El Sr. Sebastián Fournier indica que en caso de que se opte por nada más liberar la banda 700 MHz, si no hay encendido digital, se puede posponer esto 10 años y la gente de las zonas rurales va a seguir diciendo, es que no me entra la televisión, por lo que considera que es algo que no debería posponerse. A lo que el Sr. Viceministro responde que quizá en esa línea podría haber un compromiso donde todos los miembros de la Comisión Mixta desde sus competencias y posibilidades puedan estimular el encendido digital en la Región 2, a lo que los miembros presentes responden estar de acuerdo.

Dicho lo anterior, el Sr. Viceministro indica que se cuenta con los 4 acuerdos que se tomarían en esta sesión los cuales quisiera ponerlos a revisión de los miembros y así conocer si alguno o alguna tiene observaciones al respecto. Además, señala que una vez tomados, estos acuerdos serán enviados a todos los representantes de la Comisión ese mismo día.

4. Acuerdos aprobados por unanimidad en la sesión N° 55 celebrada en fecha 30 de abril de 2021, a las 8:15 horas

1. Por unanimidad de los miembros, se acuerda convocar a sesión de la Comisión Mixta para el día viernes 07 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que se debe emitir al Poder Ejecutivo sobre la fecha del apagón analógico de la Región 2, en los mismos términos acordados en la sesión N° 54 de fecha 22 de abril de 2021, que garanticen dos cosas:
 - a. Avanzar al acceso a la información y a la comunicación de las personas en la zona rural y,
 - b. La liberación de la banda 700 MHz.
2. Las posibilidades que se estarían valorando serían:
 - a. Mantener la fecha tal como está programado.
 - b. Acoger la solicitud de postergación de la fecha excepcional definida para el cese de transmisiones analógicas desde la Región 2, excluyendo el segmento de frecuencias de 700 MHz.
 - c. Realizar un cese progresivo de las transmisiones analógicas que permita la recuperación registral de las frecuencias de 700 MHz en el 2021, de los concesionarios que se acogieron a la excepción, para que sea dispuesto de la siguiente forma:
 - i. Región 2: Cerro Frío (Buena Vista o Cerro de la Muerte) para el 14 de julio de 2021 y Cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) por definir para el año 2021, con sus correspondientes enlaces de microondas.
 - ii. Región 3: Resto del país con sus correspondientes enlaces de microondas, en fecha por definir.
 - d. Combinación de b) y c).
3. Impulsar las acciones de comunicación requeridas para informar, comunicar y difundir el encendido digital en los territorios de la Región 2.
4. Las personas integrantes de la Comisión Mixta dentro de sus competencias y posibilidades estimularán el encendido digital en la Región 2.

Cada uno de esos 4 acuerdos son votados de forma unánime por los miembros presentes, resultando lo siguiente:

MICITT: Sra. Paola Vega Castillo a favor.

SUTEL: El Sr. Gilbert estuvo a favor.

SINART: El Sr. Alfredo Salazar estuvo a favor.

CONARE: El Sr. Sebastián Fournier estuvo a favor.

CANARTEL: La Sra. Saray Amador estuvo a favor.

INFOCOM: El Sr. Roy Salazar estuvo a favor.

CAMTIC: El Sr. Edwin Estrada estuvo a favor.

Finalmente, el Viceministro de Telecomunicaciones agradece la participación de todos y todas, reitera que la próxima sesión será el 07 de mayo a las 8:30 a.m. con el fin de tomar una decisión sobre la recomendación que esta Comisión emitirá al Poder Ejecutivo sobre la fecha del apagón analógico. Se levanta la sesión, al ser casi las 12 horas medio día, del día 30 de abril de 2021.